

# Convocatoria Estudios de Investigación e Innovación en Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

Julio de 2024



100 AÑOS  
SEGURIDAD SOCIAL



# CONTEXTO



- En el contexto de la Ley N° 16.744, se establece un presupuesto anual que debe ser destinado a las actividades de prevención de riesgos laborales.
- Dicho presupuesto financia, entre otras actividades, proyectos de investigación e innovación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para el año 2024, los Organismos Administradores deberán destinar a lo menos, \$1.513 millones para el financiamiento de dichos proyectos.

# OBJETIVO



- El objetivo de la convocatoria es potenciar el desarrollo del conocimiento científico mediante proyectos de investigación y la generación de soluciones a través de los proyectos de innovación.
- Lo anterior, con el fin de contribuir a la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas que contempla la Ley N° 16.744.

# ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



- Pueden postular **personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro**. En caso de una postulación a través de una persona jurídica, debe adjuntar el Anexo N°55 “Carta de postulación de persona jurídica” firmada por el representante legal, donde debe incluir la personería que autorice su representación.
- Las personas naturales podrán postular a proyectos siempre y cuando sólo financien “Remuneraciones y Honorarios” de 2 personas: Encargado(a) Principal y Encargado(a) Alterno(a). Es decir, no se financiarán gastos operacionales, gastos administrativos ni compras de equipo.

# TIPOS DE PROYECTOS

## Proyectos Especiales

Son aquellos proyectos de investigación que son de interés de SUSESO.

## Proyectos Prioritarios

Son aquellos proyectos de investigación e innovación de interés de los Organismos Administradores del Seguro de la Ley N°16.744.

## Proyectos Generales

Son proyectos de investigación de instituciones que quisieron aportar con temáticas asociadas a la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Los términos de referencia de los proyectos se encuentran definidos en el documento de **Lineamientos Estratégicos** ([https://www.suseso.cl/605/articles-733516\\_recurso\\_1.pdf](https://www.suseso.cl/605/articles-733516_recurso_1.pdf)). No obstante, los investigadores podrán postular a otras temáticas (Proyectos Generales) que no estén dentro de dicho documento siempre que sea del área de la seguridad y salud en el trabajo.

# FINANCIAMIENTO

El monto máximo de cada proyecto fluctúa entre los \$9.885.150 y los \$92.261.400. El detalle por tipo de proyecto es el siguiente:



<b>Proyectos de Investigación (valores máximos)*</b>	<b>Monto máximo</b>
Revisión sistemática	\$9.885.150
Revisión sistemática con actividades-productos adicionales	\$13.180.200
Otros proyectos	\$85.671.300
<b>Proyectos de Innovación (valores máximos) **</b>	
Fase 1 Iniciación	\$19.770.300
Fase 2 Continuidad	\$46.130.700
Fase 3 Implementación	\$92.261.400
<b>Proyecto Premio Tesis en SST (valor único)</b>	<b>\$1.318.020</b>

Nota: Los valores consideran la UTM del mes de agosto de 2024 equivalente a \$65.901

\*Proyectos especiales, proyectos prioritarios y proyectos generales

\*\*Proyectos prioritarios

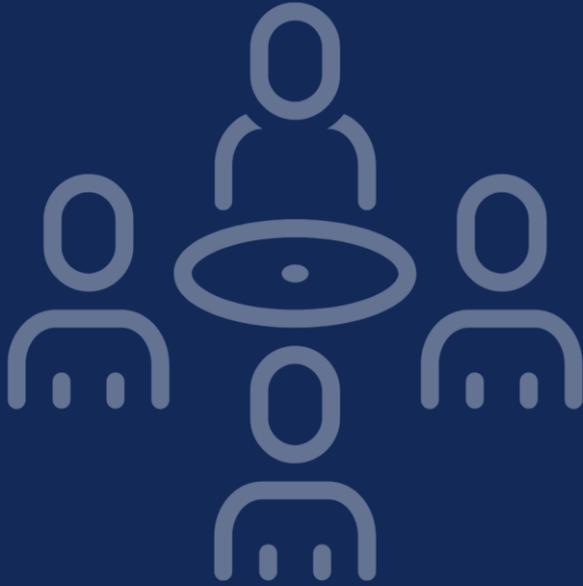
# CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROYECTOS



- En el documento de los **Lineamientos Estratégicos**, se indican los presupuestos estimados para cada proyecto, los cuales se deben considerar como presupuestos de referencia. Dichos montos son inferiores a los máximos señalados anteriormente.
- Los objetivos generales del proyecto no pueden ser modificados. Sin embargo, los objetivos específicos pueden ser complementados y/o mejorados por los postulantes si los consideran pertinentes.

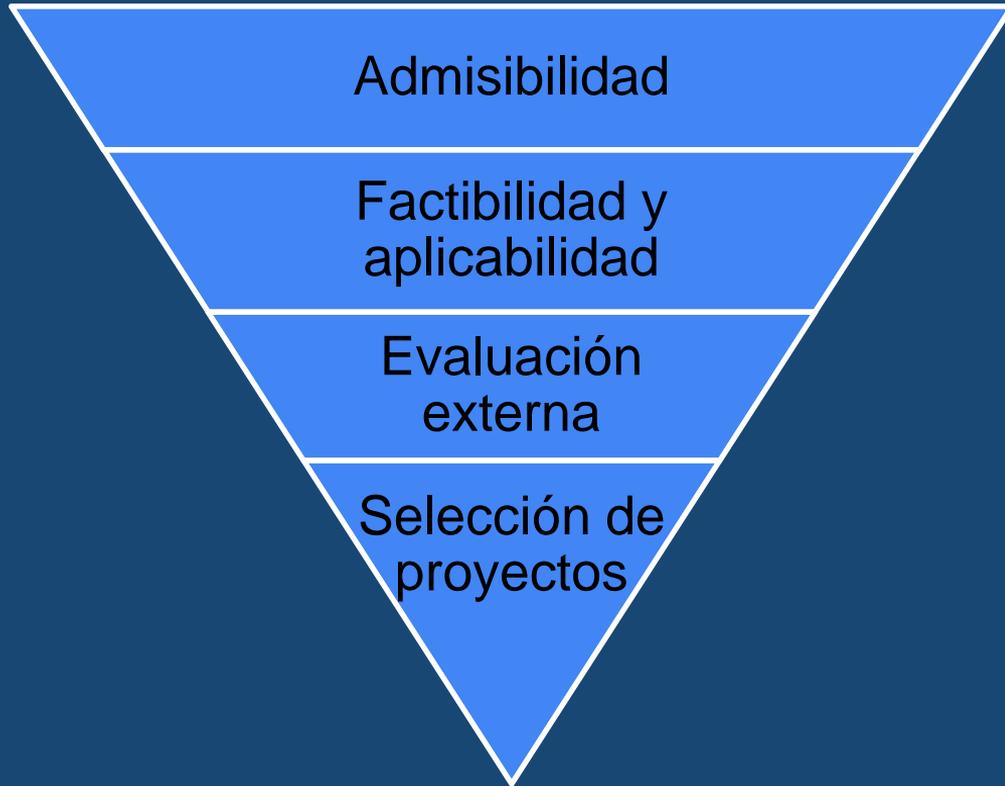
# ACTORES RELEVANTES EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En cuanto al proceso de evaluación de los proyectos, los actores relevantes corresponden a los siguientes:



- ◆ **Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)**
- ◆ **Comité de evaluación:** Está compuesto por el Intendente de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT- SUSESO) y por una persona encargada de proyectos de cada Organismo Administrador: Mutual, ACHS, IST e ISL.
- ◆ **Evaluadores externos:** Son profesionales expertos que realizan el proceso de evaluación de proyectos. Cada proyecto será evaluado por 2 evaluadores(as) externos(as).

# ETAPAS DE EVALUACIÓN



A modo de referencia, el año 2023 postularon 137 proyectos y fueron seleccionados 42, representando una tasa de selección del 31%.

# DETALLE DE CADA ETAPA

## Admisibilidad

En esta etapa se verifica que todos los proyectos hayan adjuntado la documentación obligatoria correspondiente. Quedando inadmisibles los proyectos que les falte algún documento como personería, carta de patrocinio, certificado de inhabilidades, antecedentes curriculares, entre otros. Esta revisión es realizada por la SUSESO.

## Factibilidad y Aplicabilidad

Una vez que el proyecto es admisible se analiza si puede llevarse a cabo considerando los datos disponibles, el levantamiento de la información propuesta, la infraestructura, entre otros. Este análisis lo realiza el Comité de Evaluación.

# DETALLE DE CADA ETAPA

## Evaluación externa

Una vez que los proyectos pasan las etapas de admisibilidad y factibilidad y aplicabilidad, son revisados en su completitud por 2 evaluadores(as) externos(as), quienes asignan un puntaje al proyecto considerando la rúbrica descrita en los Anexos N°20 y N°21. Por lo tanto, cada proyecto tendrá 2 puntajes que será promediados para obtener el puntaje final.

## Selección de proyectos

El Comité de Evaluación realiza un ranking considerando los puntajes finales de los proyectos y selecciona los proyectos hasta agotar los recursos, de acuerdo con lo establecido en las bases. La SUSESO publicará en su sitio web el resultado de la convocatoria.

# BASES DE LA CONVOCATORIA

El detalle del proceso, documentos y anexos se encuentran disponibles en las bases en el siguiente enlace:

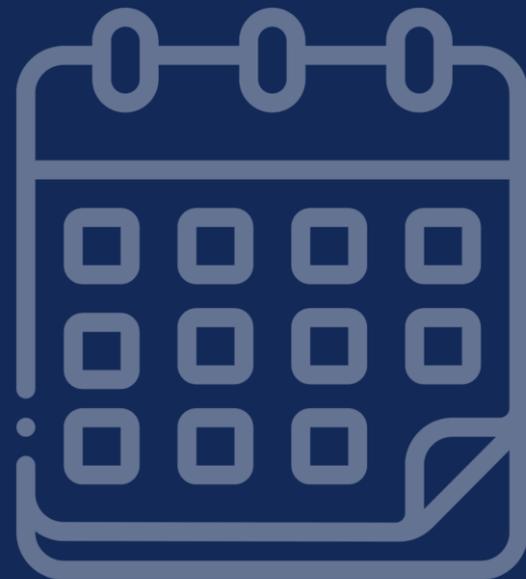
<https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-137344.html>



# FECHAS RELEVANTES

- ◆ **15 de julio 2024:** Inicio de las postulaciones
- ◆ **19 de julio 2024:** Capacitación de la plataforma para los postulantes
- ◆ **16 de agosto 2024:** Cierre de las postulaciones
- ◆ **04 de octubre 2024:** Entrega de resultados

Cabe mencionar que la plataforma permite editar el formulario de postulación después de haber sido enviado, siempre que dicha modificación se realice antes de la fecha de cierre de las postulaciones (16 de agosto 2024 a las 23:59).



# DUDAS Y CONSULTAS



- Para dudas o consultas sobre la plataforma:  
Call center #600 600 1660 o a los siguientes números móviles +569 6405 0080 / +569 6405 0057/ +569 8922 6977, por mensajería de texto o telefónicamente.
- Para dudas del proceso o etapas de la convocatoria dirigirse : [investigaciones@suseso.cl](mailto:investigaciones@suseso.cl).



# Muchas Gracias

